

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

8

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se procede a la notificación y edicto por medio del presente anuncio de la notificación realizada a don Pedro Gómez Muñoz, con NIF 73842254-H, en relación con la finca del siguiente expediente de investigación patrimonial que se está tramitando en la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid:

Finca urbana.—Parte de la parcela con referencia catastral 13000K0DS1810D0001HI, anteriormente parte de la parcela rústica número 190 del polígono 13 de Madrid, que figura en la actuación urbanística en el ámbito del Sector de Suelo Urbanizable Programado 3.01 “Desarrollo del Este-Valdecarros”, como finca número 364, atribuida a don Tomás Puente y Úbeda, titular de la finca registral 1.214, según inscripción octava de fecha 10 de septiembre de 1879. Sus linderos son: Noreste, finca con referencia catastral 13000J9DS1810D0001AI, antigua parcela rústica número 189, polígono 13; Sur, finca con referencia catastral 13000C0DS1810D0001K1, antigua parcela rústica número 120, polígono 13; Suroeste, finca con referencia catastral 13000K1DS1810D0001WI, antigua parcela rústica número 191, polígono 13, y Noroeste, finca con referencia catastral 13000J7DS1810D0001HI, antigua parcela rústica número 187, polígono 13.

Lo que se hace público para su conocimiento, emplazándole para que comunique al Servicio del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, tercero, 28071 Madrid, cualquier dato de que disponga sobre la finca investigada, así como cuanto estime conveniente en defensa de sus derechos e intereses, acompañando los documentos en que fundamente sus alegaciones, en el plazo de diez días hábiles, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, o bien desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (si dicha fecha fuera posterior).

Madrid, a 16 de noviembre de 2012.—El delegado de Economía y Hacienda, José Luis Torres Fernández.

(02/9.208/12)

